

Avda, Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 de Mayo de 2.005.-

349/05

Expte. Nº 14.209/04

VISTO:

Que los nuevos Planes de Estudios 1.999 de la carreras de Ingeniería de esta Facultad establecen la aprobación mediante régimen de promoción de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que los docentes responsables de "Economía" y "Vías de Comunicaciones II" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aprobación por PROMOCION, a los alumnos de los Planes de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería y asignaturas que al pié se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por las cátedras, correspondientes al Segundo Cuatrimestre del año 2.004; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

INGENIERIA QUIMICA - Plan de Estudio 1.999 Asignatura: ECONOMIA

APELLIDO y NOMBRE	L.U. Nº	NOTA	FECHA de PROMOCION
VILLAGRA, ANDRES FELIPE	302.460	9 (nueve)	20/12/2004

INGENIERIA CIVIL - Plan de Estudio 1.999 Asignatura: VIAS DE COMUNICACIONES II

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
ISSA JOYA, JAVIER MIGUEL	302.290	8 (ocho)	18/11/2004

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que copias de la presente Resolución serán agregadas a los siguientes expedientes:

INGENIERIA CIVIL

Expte. Nº 14.211/04

ARTICULO 3º.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto ppdo, entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como Fecha de Promoción, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución, la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, a las cátedras y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

FACULTAD DE INGENIERIA